

Por Resolución de 15 de octubre de 2008 de esta Dirección Gerencia, se convoca una plaza de Facultativo Especialista de Medicina Interna mediante nombramiento de Sustitución por Comisión de Servicios.

Habiendo tenido conocimiento que el titular de la plaza ha tomado posesión como Licenciado Sanitario en el Servicio Gallego de Salud el 11 de junio de 2008, mediante su participación en el Concurso de Traslados convocado por Resolución de 20 de junio de 2007, de la División de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional del SERGAS, ha quedado rescindida, por tanto, su Comisión de Servicios.

Por ello esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución 17.03.2005 (B.O.C.M. 07.04.2005) de delegación de competencias,

RESUELVE

Anular la Resolución de fecha 15 de octubre de 2008 por la se convoca una plaza de Facultativo Especialista de Medicina Interna mediante Nombramiento de Sustitución por Comisión de Servicio.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, conforme determinan los arts. 114 y 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 28 de octubre de 2008
EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DEL SERMAS
P.D. (Resolución de 17-03-2005) B.O.C.M. 07-04-2005
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **29 / 10 / 2008** se expone esta Resolución en los tablones de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz